



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 20 De septiembre De 2021 - ART. 321 C.P.C.**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001233100020110039400	REPARACION DIRECTA	VECINO PICO - LINA SUSANA Y OTROS	SALUDCOOP EPS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERAZMO MEOZ	<b>Auto ordena oficiar</b> Se ordenó oficiar al Departamento de Medicina Interna de la Universidad Nacional y se acepta renuncia de poder al dr. Juan Carlos Bautista Gutierrez.	4	20/09/2021
2	54001333100120080010001	REPARACION DIRECTA	CALENTURA ROJAS - FÉLIZ ROBERTO Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	<b>Auto ordena oficiar</b> SE DISPONE OFICIAR AL PERITO A FIN QUE DE RINDA EL DICTAMEN.		20/09/2021
3	54001333100220090024701	REPARACION DIRECTA	MANRIQUE RODOLFO Y OTROS	ECOPETROL S.A.	<b>Auto ordena correr traslado</b> SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION.	2	20/09/2021
4	54001333100420110016701	REPARACION DIRECTA	CUERVO CONTRERAS - TERESITA DE JESUS	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ FUNDACION MARIO GAITAN YANGUAS MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL REDSALUD EPS	<b>Auto Ordena Correr Traslado</b> <b>Auto decide incidente</b> CORRASE TRASLADO POR 3 DÍAS DEL DICTAMEN ALLEGADO POR EL PERITO PEDIATRA. REGULAR HONORARIOS DEL ABOGADO DANIEL ALEJANDRO PÉREZ SUÁREZ		20/09/2021
5	54001333100520080030301	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR - ARCHILA VARGAS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE VIAS Y TRANSPORTE	<b>Auto resuelve nulidad</b> SE DENIEGA LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA.	2	20/09/2021
6	54001333100520090038201	REPARACION DIRECTA	JOSE DEL CARMEN - BAUTISTA VILLAMIZAR	MUNICIPIO DE CUCUTA - CONSORCIO OBRAS Y PUENTES - EMPRESA COLON CONSTRUCCIONES	<b>Auto Notifiquese Y Cumplase</b> Se ordena trasladar copia completa de la actuación radicado No. 2009-0382 lo cual se surtirá con cargo a la parte demandante. Para lo anterior se le concede un término de diez (10) días.  De otra parte, se dispone citar a las partes, al Procuradora Judicial I para Asuntos Administrativos para audiencia de recepción de testimonios para el día 06 de octubre de 2021, a las 8:30 a.m.		20/09/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001333170120130000401	ACCION CONTRACTUAL	MATILDE SUAREZ	LOTERIA DE CUCUTA	Auto resuelve solicitud SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA ACLARACION DEL DICTAMEN. SE REQUIERE AL APODERADO DE LA E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA PARA QUE APORTE COPIA DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA DICTADA POR EL JUZGADO DEL PROCEDO DE RESTITUCION.	3	20/09/2021

*El anterior Estado se fija hoy , 22 septiembre de 2021 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 22 septiembre de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)*

  
**JULIO CESAR MONCADA**  
 Secretario

